

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y  
PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS  
FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO**

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno  
Abierto (BOCyL de 9 de marzo de 2016)

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL TRIBUNAL Nº: 42

**RESOLUCIÓN TRIBUNAL**

En .....LEÓN....., a las ...11:30.....horas del día .....8..... de  
.....JULIO..... de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la  
presidencia señalada, acuerdan realizar resolución a la/as alegación/es de

D/D<sup>a</sup>: .....JENNIFER IZARA ALCALDE..... D.N.I.:  
.....071299130.....

No se estima la alegación realizada, una vez revisada la puntuación obtenida y las pruebas escritas: PARTE 1A  
(práctico) y PARTE 1B (tema).

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:

D./D<sup>a</sup>. ISABEL EDUVIGES GARCÍA CARRO

VOCALES:

D./D<sup>a</sup>. EMMA VICENTE SUTIL

D./D<sup>a</sup>. MARIA DEL PILAR VICENTE LOZANO

D./D<sup>a</sup>. MARIA DOLORES LAIZ GARCÍA

D./D<sup>a</sup>. MARTA GONZÁLEZ SASTRE

Se levanta la sesión a las .....12:00..... horas de la fecha y lugar antesindicados, de  
todo lo cual, como Secretario/a certifico.

EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,

VºBº

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,